



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Unidad Ciudadana*

San Isidro, 28 de Septiembre de 2018

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

La fuga de gas ocurrida en el Jardín de Infantes Provincial N° 908 de la calle José Ingenieros 1062 en la Ciudad de Beccar, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada fuga ocasionó la evacuación de los niños y niñas del Jardín de Infantes n° 908, extendiéndose a docentes y alumnos de la Escuela Primaria N° 23 de la calle Pampa 1881;

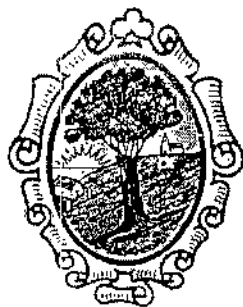
Que en la 9ª sesión ordinaria de esta Honorable Casa, llevada a cabo el día 15 de agosto del corriente año, se solicitó declarar la Emergencia Edilicia con respecto de la Escuelas Públicas de este Municipio, siendo esta aprobada por unanimidad;

Que el Cuerpo de Consejeros Escolares el día 16 de agosto del corriente año convocaron a sesión especial, donde plantearon no compartir la necesidad de la Declaración de la Emergencia Edilicia solicitada por el Bloque de Unidad Ciudadana y organizaciones que integran el FUD San Isidro por considerarlo extemporáneo;

Que el Consejo Escolar de San Isidro aduce estar trabajando para resolver las demandas recibidas;

Que los niños y niñas de la comunidad educativa del mencionado Jardín y E.P. N° 23, junto a sus docentes y auxiliares, debieron ser evacuados al Campo de Deportes N° 1 de la ciudad de Beccar, siendo esta una situación de angustia y stress para quienes vivieron dicha situación;

Que los sucesos de gravedad ocurridos en el Distrito de Moreno, en la E.P. N° 49, ocasionando la muerte de la Vicedirectora Sandra Calamano y el Auxiliar Rubén Rodríguez, aún están marcados dentro de la comunidad educativa en su conjunto;



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Unidad Ciudadana*

Que entendiendo las problemáticas del distrito, todos los Bloques de este Honorable Concejo Deliberante manifestaron su preocupación por el actual estado edilicio de las escuelas;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

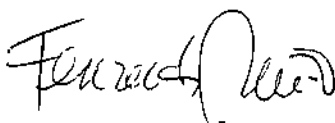
**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, emita un informe detallado respecto de la fuga de gas ocurrida e en el Jardín de Infantes provincial N° 908 de la Calle José Ingenieros 1062 de la Ciudad de Beccar. -

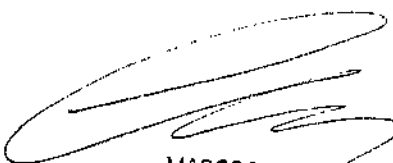
**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para informar acerca de los siguientes puntos respecto de las escuelas públicas del distrito:

- a. Cuales son las escuelas en las que se verificaron las obras de infraestructura que se necesitan desarrollar, detallando dichas obras.
- b. Cuántas Escuelas Primarias y Jardines de Infantes faltan verificar y cuáles son.
- c. Si hay reclamos realizados por parte de las escuelas que aún no han sido relevadas.
- d. Motivos por el cual el Consejo Escolar de San Isidro considera extemporánea la declaración de la Emergencia Edilicia en Escuelas Públicas de San Isidro.-

**Artículo 3º:** De forma. -

  
CELIA SARMIENTO  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

  
FERNANDA MIÑO  
Presidenta  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

  
MARCOS CIANNI  
CONCEJAL  
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO